GUÍA MARCO PARA EL USO ÉTICO Y PROFESIONAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

[La presente Guía Marco para el uso responsable de la inteligencia artificial en medios de comunicación ha sido elaborada como parte del Trabajo de Fin de Máster en Periodismo e Inteligencia Artificial. Su objetivo es ofrecer una herramienta práctica, adaptable y alineada con los marcos legales y éticos vigentes, que sirva de referencia para redactores, editores y responsables de medios en el proceso de integración de tecnologías de IA en el ámbito informativo. Esta guía se concibe como un documento abierto, en constante revisión, que busca acompañar la transformación digital de las redacciones garantizando la transparencia, la supervisión humana, la trazabilidad y el respeto a los derechos fundamentales.]

- 1. Presentación
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Principios rectores
- 4. Normas generales de uso de IA
 - 4.1. Generación y asistencia en la redacción de contenidos
 - 4.2. Edición automatizada de imágenes y vídeo
 - 4.3. Investigación y documentación
 - 4.4. Curación y distribución automatizada de contenidos
 - 4.5. Herramientas de IA integradas en productos de terceros

5. Protocolos editoriales y operativos

- 5.1. Plantillas y declaraciones de uso de IA
- 5.2. Protocolos de revisión y validación
- 5.3. Matrices de trazabilidad
- 5.4. Procedimientos ante errores o sesgos detectados
- 5.5. Evaluación del impacto

6. Transparencia y trazabilidad

- 6.1. Etiquetado informativo
- 6.2. Registro y documentación interna
- 6.3. Comunicación externa y rendición de cuentas

7. Supervisión humana y responsabilidad

- 7.1. Intervención editorial
- 7.2. Comités internos o responsables designados
- 7.3. Mecanismos de rendición de cuentas

8. Revisión y actualización

- 8.1. Actualización periódica de la guía
- 8.2. Revisión ante cambios normativos o tecnológicos
- 8.3. Procedimiento de mejora continua

9. Formatos y recursos

- 9.1. Plantillas modelo
- 9.2. Ejemplos de protocolos
- 9.3. Propuesta de guía visual (opcional para desarrollo interno)

10. Glosario de términos

ANEXOS

- 1. Anexo I Plantilla de política interna de uso de IA
- 2. Anexo II Declaración estándar de uso de IA en contenidos
- 3. Anexo III Protocolo de validación editorial
- 4. Anexo IV Formulario de evaluación de impacto de IA
- 5. Anexo V Matriz de trazabilidad de herramientas
- 6. Anexo VI Registro de incidencias por errores o sesgos
- 7. Anexo VII Ficha de uso responsable de Microsoft 365 Copilot

1. Presentación

La presente guía tiene como objetivo establecer un marco común para el uso responsable, transparente y ético de herramientas de inteligencia artificial (IA) en el ámbito de los medios de comunicación. Surge como respuesta a la rápida integración de tecnologías automatizadas en procesos periodísticos y a la necesidad de garantizar que dicha integración se realice en consonancia con los valores democráticos, los principios deontológicos y los derechos fundamentales que rigen la profesión periodística.

Esta guía ha sido elaborada a partir de un análisis comparado de más de una veintena de referencias internacionales, incluyendo organismos como UNESCO, Consejo de Europa, FAPE, y medios como BBC, RTVE, Reuters, The Guardian, DPA o Newtral, entre otros.

Asimismo, incorpora principios derivados del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI Act, 2024) y marcos éticos de referencia como la Carta de París y la Declaración de Bletchley.

Su finalidad es ofrecer una herramienta práctica, adaptable y operativa que pueda ser implementada por medios de comunicación de distintos tamaños, estructuras y capacidades tecnológicas.

2. Ámbito de aplicación

Esta guía está dirigida a:

- Redacciones de medios de comunicación públicos o privados.
- Profesionales del periodismo, la edición, el diseño, la producción y la gestión de contenidos informativos.
- Equipos técnicos o de innovación responsables de implementar soluciones basadas en
 IA.
- Responsables de gobernanza ética, legal o institucional en medios.

La guía abarca todas las fases del trabajo editorial en las que pueda intervenir un sistema de inteligencia artificial, desde la recopilación de información hasta la distribución de contenidos, incluyendo la automatización parcial o total de tareas.

3. Principios rectores

Estos principios constituyen la base ética y profesional sobre la que se articula la presente guía. Han sido formulados a partir de recomendaciones internacionales, estándares profesionales y buenas prácticas ya aplicadas por medios de referencia.

1. Supervisión humana

Todo contenido generado o asistido por sistemas de inteligencia artificial debe estar sujeto a la intervención, validación y responsabilidad de profesionales humanos en todas las fases del proceso editorial. La toma de decisiones no puede ser completamente delegada a máquinas.

2. Transparencia

Los medios deben informar de manera clara y accesible sobre el uso de IA, especialmente cuando afecta a los contenidos ofrecidos a la audiencia. Esto incluye la identificación de textos, imágenes, audios o vídeos generados o modificados mediante herramientas automatizadas.

3. Responsabilidad editorial

El medio asume plena responsabilidad por todos los contenidos que publica, con independencia de que hayan sido producidos total o parcialmente mediante sistemas de IA. Esta responsabilidad es indelegable y forma parte del compromiso ético del periodismo.

4. Trazabilidad

Debe mantenerse un registro interno que permita reconstruir cómo, cuándo, con qué herramientas y bajo qué criterios se ha utilizado IA en los procesos informativos. La trazabilidad garantiza transparencia interna, facilita auditorías y protege la integridad editorial.

5. Prevención de sesgos y discriminación

Los sistemas de IA empleados deben ser evaluados periódicamente para evitar que reproduzcan sesgos, estereotipos o discriminaciones, tanto en los datos de entrenamiento

como en los resultados generados. Esto incluye prestar especial atención a colectivos vulnerables o históricamente invisibilizados.

6. Protección de los derechos fundamentales

El uso de IA debe garantizar en todo momento la protección de derechos como la privacidad, la libertad de expresión, la libertad de información y la dignidad de las personas. Cualquier aplicación tecnológica que los comprometa debe ser revisada o descartada.

7. Contextualización editorial

La inteligencia artificial no debe sustituir el juicio editorial ni el contexto profesional que otorgan los periodistas. Toda información generada con ayuda de IA debe integrarse de manera coherente y contextualizada en el trabajo informativo, respetando los estándares de calidad y rigor.

4. Normas generales de uso de la inteligencia artificial en redacciones periodísticas

Las siguientes normas generales establecen los criterios básicos de aplicación de la IA en los procesos informativos. Todas ellas deben interpretarse en consonancia con los principios rectores previamente definidos y pueden adaptarse según el tamaño, estructura y nivel de digitalización de cada medio.

4.1. Supervisión editorial obligatoria

Ningún contenido generado o asistido por inteligencia artificial podrá publicarse sin haber sido validado previamente por profesionales humanos. La supervisión debe aplicarse en todas las fases: generación, edición, verificación y publicación.

4.2. Declaración de uso de IA en contenidos

Todo contenido que haya sido elaborado, editado o transformado mediante herramientas de IA debe ser etiquetado o señalado explícitamente de forma visible para la audiencia. Esta indicación debe figurar en todos los soportes de difusión.

4.3. Uso restringido en coberturas sensibles

El uso de sistemas de IA queda limitado o condicionado en temáticas que requieren especial sensibilidad ética, como violencia, salud, derechos humanos, infancia o migraciones. En estos casos, será obligatoria una revisión editorial reforzada y, cuando proceda, la prohibición del uso de sistemas generativos.

4.4. Registro interno de herramientas y procesos

Los medios deben mantener un inventario actualizado de las herramientas de IA utilizadas, su finalidad, nivel de automatización y personas responsables. Este registro servirá como base para garantizar la trazabilidad, auditar resultados y atender reclamaciones o incidencias.

4.5. Evaluación previa del impacto

Antes de incorporar una nueva herramienta basada en IA, debe realizarse una evaluación de impacto que contemple sus implicaciones éticas, legales, laborales y editoriales. Esta evaluación deberá renovarse si cambia el uso, la versión o el contexto de aplicación.

4.6. Formación continua del personal

El uso responsable de IA requiere que todo el equipo profesional esté adecuadamente formado en los principios éticos, riesgos potenciales y buenas prácticas vinculadas a esta tecnología. La formación debe ser periódica y adaptada a las funciones específicas de cada perfil.

4.7. Prohibición de usos no autorizados

Quedan expresamente prohibidos los siguientes usos de la IA en redacciones:

- Publicación de contenidos sin supervisión humana.
- Suplantación de voces, imágenes o identidades mediante herramientas sintéticas sin consentimiento ni contexto.
- Manipulación de imágenes o vídeos sin señalización explícita.
- Generación automatizada de perfiles predictivos sin garantías legales.

 Cualquier uso que vulnere derechos fundamentales, fomente desinformación o dañe la reputación del medio.

5. Recomendaciones específicas por tipo de contenido

El impacto de la inteligencia artificial varía según la naturaleza del contenido con el que se aplica. Por ello, se establecen las siguientes recomendaciones específicas para el uso de IA en textos, imágenes, audios, vídeos y datos, que deben ser consideradas como buenas prácticas editoriales a seguir por parte de los medios.

5.1. Textos generados o asistidos por IA

- Supervisión y validación editorial obligatoria: Todo texto generado o editado con IA
 debe ser revisado por un profesional humano antes de su publicación.
- Etiquetado claro: Si el contenido ha sido parcialmente generado o editado por IA,
 debe indicarse de forma comprensible para la audiencia.
- No automatizar titulares ni entradillas sensibles: La automatización de titulares o leads puede dar lugar a sesgos o errores. Se recomienda intervención humana directa en estas secciones clave.
- Evitar ambigüedad en temas delicados: En temáticas como salud, justicia o política, el lenguaje debe ser especialmente preciso y contextualizado.

5.2. Imágenes generadas, recreadas o manipuladas con IA

- Obligación de señalización explícita: Las imágenes generadas o alteradas por IA deben
 llevar una marca o pie de imagen que indique claramente su naturaleza no real.
- Prohibición de uso en coberturas informativas si inducen a error: No se permite el uso de imágenes generadas por IA para ilustrar hechos reales si puede confundirse con documentación fidedigna.
- Control editorial reforzado en ilustraciones sensibles: En casos de violencia, infancia, catástrofes o conflictos, la imagen generada debe cumplir criterios estrictos de respeto y veracidad simbólica.

 Trazabilidad del proceso creativo: Se recomienda conservar los prompts utilizados y el modelo generador, en caso de reclamación.

5.3. Audio generado o modificado mediante IA

- No suplantación de voces reales sin consentimiento expreso: Está prohibido recrear voces de personas sin autorización explícita.
- Etiqueta sonora o textual obligatoria: Debe indicarse al oyente si una voz o narración ha sido generada por IA.
- Revisión del contenido emitido: Como en los textos, todo audio asistido por IA debe
 pasar por una validación humana, especialmente en piezas informativas.

5.4. Vídeo y audiovisual con intervención de IA

- Marcado obligatorio de clips generados o editados: Todo segmento de vídeo alterado con IA debe señalizarlo en pantalla o en la descripción del contenido.
- Supervisión editorial previa a la publicación: No se permite la difusión de material audiovisual generado por IA sin revisión.
- Evitar deepfakes sin contexto o uso humorístico sin aviso: Está prohibido el uso de IA
 para recrear escenas o personas sin aviso explícito, incluso en formatos de
 entretenimiento si pueden inducir a error.
- Especial precaución en entrevistas, declaraciones y testimonios: No deben alterarse, sintetizarse ni recrearse declaraciones personales sin acuerdo explícito y justificación editorial.

5.5. Datos, visualizaciones y análisis automáticos

- Verificación de fuentes y modelos: Todo gráfico, estadística o análisis generado con IA
 debe validar sus datos de origen.
- Claridad en el método de generación: Cuando los datos se obtienen o transforman automáticamente (resúmenes, agrupaciones, extrapolaciones), debe indicarse en el pie de gráfico o nota técnica.

 Supervisión humana en la interpretación: La IA no debe sustituir el juicio del profesional en el análisis de resultados, tendencias o conclusiones.

6. Mecanismos de gobernanza y seguimiento

El uso de sistemas de inteligencia artificial en entornos periodísticos requiere no solo una regulación técnica y editorial clara, sino también una estructura de **gobernanza interna** que garantice el cumplimiento de los principios definidos, la actualización de las prácticas y la capacidad de respuesta ante incidencias. La presente guía recomienda la creación de mecanismos institucionales que aseguren una **implementación responsable, transparente y sostenible** del uso de la IA en las redacciones.

6.1. Comité o grupo de trabajo de IA

Se recomienda la constitución de un **comité de IA** o grupo interdisciplinar que asuma funciones de seguimiento, revisión, evaluación e implementación de las directrices recogidas en esta guía. Este comité debería estar integrado, al menos, por:

- Profesionales del área editorial (editores/as, redactores/as).
- Responsables de tecnología o innovación.
- Especialistas en ética o cumplimiento normativo.
- Representantes de recursos humanos o formación interna.
- En caso necesario, asesores externos (académicos, expertos en IA, representantes del comité de empresa).

6.2. Funciones principales

El comité o grupo de trabajo debería encargarse de:

- Supervisar la implementación de esta guía marco en todas las áreas de la redacción.
- Revisar periódicamente los protocolos, herramientas autorizadas y niveles de supervisión.
- Evaluar propuestas de nuevas herramientas o usos de IA, validando su adecuación legal y editorial.

- Auditar el cumplimiento de los principios rectores y las normas internas de uso.
- Analizar incidentes, errores o reclamaciones relacionados con el uso de IA.
- Proponer mejoras continuas a partir de la experiencia, los avances tecnológicos y las necesidades del medio.

6.3. Documentación y trazabilidad

Toda actuación relacionada con el uso de IA debe quedar **documentada y trazable**, para garantizar la rendición de cuentas, facilitar auditorías internas o externas, y reforzar la transparencia ante la audiencia. Se recomienda:

- Implementar matrices de trazabilidad de contenidos generados o asistidos por IA.
- Mantener un registro actualizado de herramientas y casos de uso en el entorno editorial.
- Documentar las decisiones del comité o grupo de trabajo, especialmente aquellas relativas a nuevas herramientas, excepciones o sanciones internas.

6.4. Evaluación periódica y revisión de la guía

La guía debe concebirse como un documento vivo, sujeto a revisión continua en función de:

- Cambios en el marco normativo (nacional o europeo).
- Evolución tecnológica de las herramientas de IA.
- Nuevas prácticas y estándares profesionales en el sector periodístico.
- Resultados obtenidos en las evaluaciones internas de cumplimiento.

Se recomienda realizar, al menos, una **revisión anual** del contenido y estructura de la guía, que contemple tanto la actualización de contenidos como la incorporación de buenas prácticas emergentes y lecciones aprendidas.

6.5. Formación y cultura organizativa

El comité o grupo de trabajo debe coordinarse con el área de formación del medio para promover:

Sesiones formativas periódicas sobre uso ético y técnico de la IA.

- Mecanismos de alfabetización digital dirigidos a todos los perfiles profesionales.
- Canales internos de consulta y asesoría, especialmente para coberturas sensibles o usos innovadores.

7. Formación y alfabetización digital

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial en los procesos periodísticos requiere un compromiso firme con la **formación continua y la alfabetización digital** de todos los perfiles profesionales de la redacción. Para garantizar un uso ético, competente y consciente de estas tecnologías, es imprescindible que las redacciones desarrollen programas formativos específicos, accesibles y actualizados.

7.1. Objetivos de la formación

Los programas de formación deben tener como objetivos principales:

- Comprender el funcionamiento de la IA y su integración en el ecosistema mediático.
- Identificar los riesgos y limitaciones asociados a su uso (sesgos, errores, dependencia tecnológica).
- Aplicar buenas prácticas en tareas como la generación de contenidos, documentación,
 edición o verificación.
- Reconocer los principios éticos y legales que rigen el uso de IA en entornos informativos.
- Fomentar una cultura organizativa crítica y responsable, que favorezca la supervisión humana y la rendición de cuentas.

7.2. Contenidos recomendados

Se propone estructurar la formación en módulos progresivos y adaptables, que incluyan:

- Módulo 1. Introducción a la IA y su aplicación en medios
 Conceptos básicos, tipos de sistemas, impacto en el periodismo actual.
- Módulo 2. Herramientas disponibles y casos de uso reales
 Ejemplos prácticos de uso editorial, documental y de automatización.

Módulo 3. Principios éticos y marco normativo

Revisión de principios clave: transparencia, supervisión humana, protección de datos, no discriminación.

Módulo 4. Taller práctico de uso responsable

Prácticas guiadas con prompts, revisión de outputs, análisis de riesgos y toma de decisiones editoriales.

Módulo 5. Protocolos internos y trazabilidad

Aplicación de los procedimientos definidos en la guía, revisión de plantillas y roles asignados.

7.3. Público destinatario

La formación debe dirigirse a todos los perfiles profesionales de la redacción, incluyendo:

- Redactores/as y editores/as.
- Responsables de diseño, vídeo y contenidos multimedia.
- Profesionales de documentación, verificación y archivo.
- Responsables técnicos y de producto.
- Personal de apoyo en tareas administrativas, legales o de comunicación.

El nivel de profundidad podrá ajustarse según el grado de interacción de cada perfil con los sistemas de IA, pero el enfoque debe ser transversal y colaborativo.

7.4. Modalidades de formación

Se recomienda ofrecer las sesiones en formato **presencial**, **virtual o híbrido**, e integrar la formación como parte del plan anual de capacitación interna del medio. La colaboración con universidades, organizaciones profesionales y entidades especializadas puede fortalecer la calidad y actualización de los contenidos.

Además, es conveniente incorporar:

- Recursos autoguiados (manuales interactivos, vídeos formativos, tests).
- Sesiones específicas para nuevas incorporaciones.

 Actualizaciones periódicas ante cambios normativos o la adopción de nuevas herramientas.

7.5. Evaluación y mejora continua

Toda formación debe ir acompañada de mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan:

- Valorar el grado de adquisición de competencias.
- Identificar dudas, necesidades o resistencias dentro del equipo.
- Ajustar los contenidos y metodologías de forma continua.
- Detectar áreas de mejora en los protocolos y prácticas editoriales relacionadas con IA.

8. Revisión y actualización

La presente guía marco se concibe como un documento **vivo y adaptable**, que deberá ser revisado y actualizado periódicamente en función de la evolución tecnológica, los cambios normativos y las necesidades prácticas detectadas en las redacciones.

8.1. Finalidad de la revisión

El objetivo principal de este proceso es asegurar que la guía:

- Se mantenga alineada con la legislación vigente, especialmente con el Reglamento
 Europeo de Inteligencia Artificial (Al Act) y las normativas nacionales en materia de protección de datos, transparencia y derechos digitales.
- Incorpore las mejores prácticas surgidas en medios de comunicación nacionales e internacionales.
- Responda a los desafíos emergentes en el uso de inteligencia artificial generativa,
 automatización editorial, y nuevas herramientas en el ecosistema digital.
- Continúe siendo útil, comprensible y aplicable para redacciones de distintos tamaños y perfiles técnicos.

8.2. Frecuencia de revisión

Se recomienda que la guía sea objeto de revisión con una periodicidad **anual** o **cuando concurran cambios relevantes** que afecten a sus contenidos, como:

- La entrada en vigor de nueva legislación o directrices regulatorias.
- El desarrollo o adopción de nuevas herramientas de IA con impacto en los flujos editoriales.
- La identificación de incidentes, errores o conflictos relacionados con la aplicación de IA
 en los procesos informativos.
- La publicación de informes técnicos, éticos o periodísticos de referencia que introduzcan nuevos estándares.

8.3. Responsabilidad y procedimiento

Cada medio de comunicación u organismo que adopte esta guía deberá designar un equipo o comisión responsable de su seguimiento, que podrá estar formado por profesionales de las áreas editorial, legal, tecnológica y de ética informativa.

Se recomienda establecer un protocolo interno que contemple:

- Canales de retroalimentación para recoger sugerencias, incidencias o propuestas de mejora de parte de los equipos.
- Sistema de evaluación continua sobre la eficacia y aplicabilidad de la guía.
- Informe de revisión anual, en el que se recojan los cambios aplicados, su justificación
 y su impacto previsto.

8.4. Adaptaciones específicas

Dado el carácter marco de esta guía, cada medio podrá realizar **adaptaciones**particulares, siempre que se respeten los principios rectores comunes y se garantice la

coherencia con los estándares éticos y legales establecidos. En estos casos, deberá indicarse

claramente la versión y fecha de adaptación, así como el equipo o responsables que han

intervenido en el proceso.

9. Formatos y recursos

Para facilitar la aplicación efectiva de esta guía en redacciones con distintos niveles de digitalización, tamaño o estructura organizativa, se proponen a continuación una serie de **formatos, plantillas y recursos de apoyo**. Estos materiales son orientativos y podrán ser adaptados por cada medio conforme a sus necesidades específicas, siempre manteniendo los principios rectores de transparencia, responsabilidad y trazabilidad.

9.1. Plantillas recomendadas

Se sugiere el uso de las siguientes **plantillas operativas**, que se adjuntan como anexos y que podrán ser actualizadas o ampliadas en futuras revisiones:

Plantilla de política interna de uso de IA

Documento base para definir el marco general del uso de IA en la redacción, incluyendo herramientas permitidas, usos autorizados, responsables designados y frecuencia de revisión.

• Formulario de declaración de uso de IA en contenidos

Documento destinado a identificar si un contenido ha sido generado, asistido o modificado por IA, con detalles sobre la herramienta empleada, tipo de intervención y nivel de supervisión humana.

Checklist de validación editorial de contenidos generados con IA

Lista de verificación para asegurar que todo contenido automatizado cumple los criterios de calidad, veracidad, contexto, lenguaje y revisión previa a su publicación.

Matriz de trazabilidad y auditoría interna

Formato que permite registrar y documentar el uso de sistemas de IA en las distintas fases del flujo editorial, garantizando la posibilidad de revisión, corrección o auditoría posterior.

Formulario de evaluación de impacto

Documento para valorar los riesgos, beneficios y condiciones del uso de una nueva herramienta de IA antes de su incorporación en la redacción.

9.2. Recursos formativos

Para acompañar la implementación de esta guía, se recomienda elaborar o adaptar materiales de formación interna, como:

Módulos introductorios sobre IA generativa y periodismo

Contenidos breves y accesibles sobre qué es la IA, cómo funciona, qué riesgos plantea y cómo se puede utilizar de forma ética en contextos informativos.

Sesiones prácticas por perfil profesional

Talleres adaptados a periodistas, editores, responsables legales o equipos de producto, con ejercicios reales de revisión de contenidos, supervisión editorial o trazabilidad.

Glosario de términos clave

Documento de apoyo que defina los conceptos técnicos, normativos y éticos vinculados a la IA, como "sistema de alto riesgo", "output generado", "modelo fundacional", etc.

Presentaciones o materiales visuales para la difusión interna

Recursos gráficos o audiovisuales que permitan comunicar la existencia, utilidad y modo de uso de esta guía entre los distintos equipos de la organización.

9.3. Recursos abiertos de consulta

Se recomienda complementar la guía con enlaces a organismos y documentos de referencia, tales como:

- Consejo de Europa: [Recomendación CM/Rec(2023)1 sobre IA y derechos humanos]
- UNESCO: [Recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial]
- Al Act (UE): [Reglamento europeo sobre inteligencia artificial]
- JournalismAI: [Recursos y casos prácticos sobre IA en periodismo]

10. Glosario de términos

1. Algoritmo

Conjunto de instrucciones o reglas definidas que permiten a una máquina realizar tareas o resolver problemas. En IA, los algoritmos son la base para entrenar modelos que reconocen patrones o generan contenido.

2. Aprendizaje automático (machine learning)

Subcampo de la IA que permite a las máquinas aprender de datos sin estar programadas explícitamente para cada tarea. Utilizado para recomendaciones, clasificación de noticias, análisis predictivo, etc.

3. Aprendizaje profundo (deep learning)

Técnica de aprendizaje automático basada en redes neuronales artificiales de múltiples capas. Permite realizar tareas complejas como reconocimiento de voz, imagen o generación de lenguaje natural.

4. Auditoría algorítmica

Proceso mediante el cual se examinan los sistemas de IA para garantizar que sus decisiones sean trazables, imparciales, seguras y ajustadas a la normativa.

5. Autoría automatizada

Generación de contenido textual o multimedia sin intervención humana directa, utilizando herramientas de IA. En muchos marcos legales, estos contenidos no gozan de protección plena por derechos de autor.

6. Bias (sesgo algorítmico)

Distorsión no deseada en los resultados de un sistema de IA debida a datos de entrenamiento desequilibrados o a decisiones de diseño. Puede reproducir estereotipos o discriminar a ciertos colectivos.

7. Contenido generado por IA

Información (texto, imagen, vídeo o audio) creada total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial. Debe estar claramente etiquetada para garantizar la transparencia editorial.

8. Curación automatizada de contenidos

Proceso mediante el cual sistemas de IA seleccionan, agrupan o jerarquizan información para facilitar su difusión. Debe ser supervisado por humanos para evitar sesgos o errores.

9. Datos personales

Información que identifica o hace identificable a una persona física. Su uso por parte de sistemas de IA debe cumplir con normativas como el RGPD o la LOPDGDD.

10. Derechos digitales

Derechos fundamentales adaptados al entorno digital, como la privacidad, el acceso a la información, la protección de datos o el derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas sin supervisión.

11. Etiquetado de contenidos

Práctica de informar explícitamente si un contenido ha sido creado o modificado mediante IA. Mejora la transparencia hacia la audiencia y protege la confianza editorial.

12. Generación automática de lenguaje (NLG)

Tecnología que permite a los sistemas producir texto escrito en lenguaje natural.

Utilizada en redacciones para elaborar borradores, titulares o síntesis informativas.

13. IA generativa

Tipo de IA capaz de crear contenido nuevo (texto, imagen, audio o vídeo) a partir de datos de entrada. Ejemplos: ChatGPT, DALL·E, Midjourney.

14. Inteligencia artificial (IA)

Disciplina de la informática que desarrolla sistemas capaces de realizar tareas que, si

fueran realizadas por humanos, requerirían inteligencia. En el contexto periodístico, la IA se aplica en tareas como redacción automatizada, verificación de hechos, análisis de datos, personalización de contenidos o generación de imágenes y vídeos.

15. Ingeniería de prompts (prompt engineering)

Disciplina que consiste en diseñar entradas precisas y efectivas para modelos de IA generativa con el fin de obtener respuestas útiles y controladas. Relevante en entornos editoriales.

16. Explicabilidad (explainability)

Capacidad de un sistema de IA para ofrecer explicaciones comprensibles sobre cómo y por qué toma determinadas decisiones. Fundamental para garantizar la trazabilidad y responsabilidad.

17. Intervención humana significativa

Supervisión editorial directa en el uso de IA, que implica responsabilidad profesional y capacidad de corregir, validar o rechazar los resultados generados por sistemas automatizados.

18. Matriz de trazabilidad

Documento o herramienta que registra cuándo, cómo y con qué herramientas de IA se ha intervenido un contenido. Permite auditorías internas y externas.

19. Modelo de lenguaje (LLM)

Modelo de IA entrenado con grandes volúmenes de texto para comprender, generar o traducir lenguaje natural. Ejemplo: GPT-4.

20. Perfilado automatizado

Procesamiento de datos personales mediante IA para evaluar aspectos de una persona (intereses, preferencias, riesgos). Está regulado por el RGPD y debe contar con consentimiento explícito.

21. Protocolo editorial

Conjunto de normas internas que regulan el uso de IA en cada fase de producción de contenidos. Incluye criterios de revisión, trazabilidad, transparencia y gestión de riesgos.

22. Prompt

Instrucción o texto de entrada que se proporciona a un sistema de IA para que genere una respuesta. La calidad del prompt influye directamente en el resultado obtenido.

23. Responsabilidad editorial

Obligación del medio de asumir la autoría y veracidad de todo el contenido publicado, independientemente del grado de automatización empleado.

24. Supervisión reforzada

Nivel elevado de control humano exigido en coberturas sensibles (salud, violencia, política), cuando se utiliza IA para crear o modificar contenidos.

25. Trazabilidad

Capacidad para reconstruir el proceso mediante el cual se ha generado un contenido automatizado. Incluye quién intervino, qué herramientas se usaron y en qué condiciones.

ANEXO I

PLANTILLA DE POLÍTICA INTERNA DE USO DE IA

Objetivo: ofrecer un formato editable que pueda adoptar cada medio para formalizar su política institucional sobre IA. Esta plantilla sirve de marco base que puede adaptarse según el tamaño, madurez tecnológica y perfil del medio.

PLANTILLA – POLÍTICA INTERNA DE USO DE IA EN LA REDACCIÓN

[Nombre del medio o redacción]

Versión: [Fecha]

Aprobado por: [Responsable editorial o comité de ética]

1. Finalidad del documento

Establecer los principios, condiciones y límites para el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) en los procesos informativos, conforme a los principios éticos y legales vigentes.

2. Ámbito de aplicación

Este protocolo se aplica a todo el personal editorial, técnico y de apoyo que utilice herramientas de IA en tareas relacionadas con la producción, edición, documentación o distribución de contenidos.

3. Objetivos específicos

- Garantizar la transparencia y trazabilidad del uso de IA.
- Asegurar la supervisión humana en todos los procesos críticos.
- Prevenir sesgos, errores o vulneraciones éticas.
- Establecer responsabilidades claras en la toma de decisiones editoriales.

4. Herramientas autorizadas y usos permitidos

HERRAMIENTA	FINALIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE INTERVENCIÓN HUMANA
Ej.: ChatGPT (versión 4)	Redacción de borradores iniciales	Redactor asignado	Revisión obligatoria
Ej.: DALL·E	Generación de imágenes ilustrativas	Editor de arte	Supervisión editorial
•••			

Este listado deberá ser revisado cada 6 meses.

5. Ámbitos de uso permitidos

- Redacción de borradores no publicados directamente.
- Apoyo documental (resúmenes, glosarios, esquemas).
- Edición y mejora de estilo, nunca sustitución de autoría.
- Generación de gráficos, imágenes o ilustraciones bajo control editorial.

6. Prohibiciones y restricciones

- No se permite el uso de IA para la elaboración de noticias en coberturas sensibles (conflictos, derechos humanos, salud), salvo aprobación expresa.
- Prohibido el uso de herramientas sin trazabilidad o sin control sobre su funcionamiento interno.
- No se permitirá la publicación automática sin validación humana previa.

7. Responsables y gobernanza

Función	Persona/s asignada/s	Rol
Coordinación IA	[Nombre / cargo]	Supervisión general
Validación editorial	[Nombre / cargo]	Revisión de outputs antes de publicación
Comité de seguimiento	[Nombres / cargos]	Evaluación de impacto, resolución de incidencias

8. Evaluación y revisión de la política

Este documento será revisado anualmente o cuando existan cambios tecnológicos o normativos relevantes.

9. Aprobación y entrada en vigor

La presente política entra en vigor el día [fecha] y será comunicada a todo el personal mediante [canal].

Firmado:

[Dirección editorial o comité designado]

[Fecha]

ANEXO II

DECLARACIÓN ESTÁNDAR DE USO DE IA EN CONTENIDOS

Objetivo: Proporcionar un modelo de declaración pública que los medios puedan utilizar para informar a la audiencia sobre el uso de inteligencia artificial en la generación, edición o distribución de contenidos. Esta plantilla responde a los principios de transparencia, responsabilidad editorial y derecho a saber de la audiencia.

PLANTILLA – DECLARACIÓN DE USO DE IA EN CONTENIDOS

[Nombre del medio o redacción]

Versión: [Fecha de adopción]

Responsable: [Editor/a o responsable de transparencia]

1. Cuándo debe utilizarse esta declaración

Esta declaración debe añadirse de forma visible cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El contenido ha sido total o parcialmente generado con herramientas de IA generativa (texto, imagen, voz, vídeo, código, etc.).
- Se ha utilizado IA para traducir, resumir, adaptar o estructurar el contenido.
- El contenido ha sido clasificado, personalizado o distribuido automáticamente mediante algoritmos inteligentes.

2. Formatos propuestos de declaración pública

A continuación, se incluyen ejemplos editables y adaptables según el tipo de contenido y canal de publicación.

Ejemplos para texto digital o impreso

- "Este contenido ha sido redactado con apoyo de herramientas de inteligencia artificial bajo supervisión editorial humana."
- "Esta entrevista fue transcrita y resumida mediante IA. La edición final ha sido realizada por un periodista del medio."
- "Traducción automática asistida. Validada por el equipo editorial."

Ejemplos para contenidos audiovisuales

- [Icono o sobreimpreso visual]: "Contiene fragmentos generados con inteligencia artificial."
- Narración al inicio o fin del vídeo: "Este vídeo incluye imágenes recreadas con IA.
 Supervisión y edición humana garantizadas."

Ejemplos para redes sociales o newsletters

- "Publicación generada con IA. Supervisada por nuestro equipo editorial."
- "Texto traducido con herramientas automáticas. Revisión humana aplicada."

3. Ubicación sugerida

- En piezas web: pie del artículo, junto a la firma, en un recuadro lateral o emergente.
- En vídeo: en créditos, leyendas o introducción.
- En audio/podcast: mención al inicio o final.
- En redes: nota breve en el cuerpo del mensaje o imagen vinculada.

4. Registro interno del uso

Todo contenido con declaración de uso de IA debe ser registrado en la **matriz de trazabilidad del medio** (ver Anexo V), indicando:

- Herramienta utilizada
- Nivel de intervención humana
- Fecha y responsable editorial

5. Actualización y revisión

Este modelo podrá adaptarse o actualizarse en función de:

- Nuevas normativas sobre transparencia algorítmica
- Evolución de los estándares editoriales
- Cambios tecnológicos en las herramientas de IA

Firmado por:

[Dirección editorial o comité de ética] [Fecha de entrada en vigor]

ANEXO III

PROTOCOLO DE VALIDACIÓN EDITORIAL

Objetivo: Establecer un procedimiento operativo para revisar, verificar y aprobar cualquier contenido generado o asistido por herramientas de inteligencia artificial antes de su publicación, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares periodísticos, legales y éticos del medio. Se aplicará de forma obligatoria a cualquier contenido en el que haya intervenido una herramienta de IA durante su ciclo de producción, edición o publicación.

PLANTILLA – PROTOCOLO DE VALIDACIÓN EDITORIAL

[Nombre del medio o redacción]

Versión: [Fecha]

Responsable: [Nombre o cargo del responsable de validación]

1. Ámbito de aplicación

Este protocolo será de aplicación para todos los contenidos periodísticos que hayan sido total o parcialmente generados, adaptados, resumidos, traducidos o editados mediante herramientas de inteligencia artificial.

2. Fases del protocolo

Fase 1: Identificación del contenido asistido por IA

- ¿Qué tipo de IA se ha utilizado? (texto, imagen, voz, síntesis de datos...)
- ¿En qué fase del proceso se ha aplicado? (documentación, redacción, edición, difusión)
- Herramienta utilizada, versión y proveedor

Fase 2: Verificación editorial

- Revisión de exactitud informativa (hechos, fechas, fuentes)
- Detección de errores, ambigüedades o inconsistencias sintácticas
- Evaluación de tono, estilo y adecuación a la línea editorial
- Comprobación de sesgos ideológicos, de género, raciales o culturales

Fase 3: Evaluación ética

- ¿Existe riesgo de desinformación o malinterpretación?
- ¿Se trata de una cobertura sensible (conflictos, salud, derechos humanos)?
- ¿Requiere transparencia explícita o etiqueta pública? (ver Anexo II)
- ¿Es necesaria revisión legal o ética adicional?

Fase 4: Aprobación y registro

- Firma digital o validación del editor responsable
- Inclusión del contenido en la matriz de trazabilidad (ver Anexo V)
- Archivo de versión revisada y documentación de IA utilizada

3. Criterios de revisión

- La revisión editorial debe realizarla una persona con conocimiento del tema y familiarizada con los riesgos asociados al uso de IA.
- En caso de dudas, se debe consultar con el comité ético o legal.
- La revisión debe documentarse mediante una checklist interna (puede adaptarse según tipo de contenido).

4.	Checklist	sugerido	de	revisión	editoria	
----	-----------	----------	----	----------	----------	--

□ Verificación de datos y fuentes	
□ Revisión de estilo y coherencia narrativa	
☐ Detección de errores o fallos de sintaxis	
☐ Evaluación de sesgos potenciales	
□ Comprobación de transparencia (etiquetado IA)	
□ Validación de idoneidad temática (tema sensible)	
☐ Confirmación de trazabilidad y registro de uso	

5. Supervisión y mejora continua

Este protocolo será revisado de forma anual o cuando se integren nuevas herramientas de IA. Se recogerán sugerencias de mejora por parte de los equipos editoriales.

Firmado por:

[Editor jefe o responsable de cumplimiento]

[Fecha de entrada en vigor]

ANEXO IV

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE IA

Objetivo: Establecer un procedimiento estructurado para analizar el impacto ético, legal, técnico y organizativo de una nueva herramienta o sistema de inteligencia artificial antes de su adopción en procesos informativos. Este formulario debe archivarse junto con el resto de documentación técnica y comunicarse internamente antes de comenzar a utilizar la herramienta evaluada.

FORMULARIO - EVALUACIÓN DE IMPACTO DE IA

[Nombre del medio o redacción]

Versión: [Fecha]

Elaborado por: [Responsable técnico, editorial o comité mixto]

1. Descripción funcional de la herramienta

- Nombre de la herramienta:
- Proveedor / desarrollador:
- Tipo de IA empleada (generativa, clasificadora, predictiva...):
- Finalidad propuesta:
- Áreas donde se aplicará (redacción, edición, documentación, difusión...):
- Usuarios previstos (roles, departamentos):

2. Beneficios esperados

- ¿Qué mejora frente a los procesos actuales?
- ¿Qué tareas automatiza, simplifica o complementa?
- ¿Contribuye a mejorar la calidad, eficiencia, accesibilidad o cobertura informativa?

3. Riesgos identificados

a. Técnicos

☐ Fallos o errores en los resultados

☐ Falta de control sobre la	herramienta o su	entrenamiento
	nerrannerra o sa	enti enamento

☐ Dependencia tecnológica excesiva

b. Éticos
☐ Reproducción de sesgos sociales, políticos o culturales
☐ Falta de transparencia en decisiones automatizadas
☐ Riesgo de uso en temas sensibles sin supervisión
c. Legales
\square Posibles conflictos con la legislación vigente (LOPDGDD, RGPD, AI Act)
☐ Incertidumbre sobre propiedad intelectual de contenidos generados
☐ Dificultad para cumplir con la trazabilidad o derecho a explicación
d. Organizativos
☐ Cambios en los flujos de trabajo o en la cadena de responsabilidades
☐ Necesidad de formación adicional
☐ Impacto en las relaciones laborales o sindicales
4. Evaluación de sesgos
¿Puede reproducir estereotipos de género, raza, ideología, nacionalidad u orientación
sexual?
 ¿Permite su configuración o entrenamiento para mitigar estos sesgos?
¿Se puede auditar externamente su comportamiento?
5. Nivel de intervención humana previsto
☐ Supervisión total en cada uso
☐ Validación final antes de publicación
☐ Monitorización periódica con muestreo
☐ Sin intervención humana directa
6. Condiciones para su aprobación
¿Se requiere formación previa para los usuarios?
• ¿Debe integrarse en la matriz de trazabilidad del medio (ver Anexo V)?
• ¿Es necesaria una revisión legal o ética adicional?
 ¿Qué departamentos deben estar informados o involucrados?

7. Conclusión de la evaluación

Recomendación: Aprobación sin condiciones Aprobación con condiciones / medidas correctoras Aplazamiento / evaluación complementaria Rechazo Observaciones adicionales: [Espacio libre para comentarios, firmas o anexos] Firmado por: [Nombre y cargo del responsable]

[Miembros del comité, si procede]

[Fecha de aprobación o rechazo]

ANEXO V

MATRIZ DE TRAZABILIDAD DE HERRAMIENTAS DE IA

Objetivo: Este documento tiene como finalidad establecer un sistema de registro sistemático del uso de herramientas de inteligencia artificial en el proceso editorial. Permite garantizar la trazabilidad, transparencia y supervisión del uso de estas tecnologías en tareas informativas, facilitando auditorías internas, evaluaciones éticas y cumplimiento normativo.

PLANTILLA – MATRIZ DE TRAZABILIDAD DE USO DE IA EN LA REDACCIÓN

[Nombre del medio o redacción]

Versión: [Fecha]

Coordinación: [Responsable de supervisión o comité de ética]

	HERRAMIENTA IA	FINALIDAD EDITORIAL	TIPO DE CONTENIDO GENERADO O ASISTIDO	ÁREA/ DEPTO. IMPLICADO	INTERVENCIÓN HUMANA	REVISIÓN	FECHA DE USO	OBSERVACIONES
1	ChatGPT-4 (OpenAI)	Redacción de borrador de artículo	Texto (noticia de política)	Redacción Nacional	Revisión total	Editor jefe	12/05/2025	Versión con prompt archivado
2	DALL-E 3	Imagen ilustrativa	Imagen (portada cultural)	Diseño gráfico	Aprobación previa	Editor de arte	15/05/2025	Imagen etiquetada como IA
3	Copilot Word (Microsoft)	Corrección de estilo	Texto (reportaje salud)	Redacción Salud	Supervisión parcial	Responsable de sección	20/05/2025	Revisado con sugerencias
4	Whisper (OpenAI)	Transcripción de audio	Entrevista (audio original)	Producción multimedia	Validación manual	Periodista responsable	23/05/2025	Verificado sin errores

Instrucciones de uso:

- Cada fila debe corresponder a una intervención concreta de IA en un contenido editorial, ya sea en redacción, diseño, edición o documentación.
- La intervención humana debe especificar si se ha producido una supervisión completa, parcial, o si ha sido automatizado.
- La columna "Revisión realizada por" permite identificar claramente al responsable de validar el uso.

• Las **observaciones** pueden incluir: número de versión, enlaces a prompts utilizados, incidencias detectadas, etiquetas aplicadas o notas editoriales.

Obligaciones y revisión:

- Esta matriz debe actualizarse al menos semanalmente o cada vez que se utilice una nueva herramienta o aplicación de IA.
- Debe estar disponible para inspección interna, auditorías éticas o revisiones legales.
- Su mantenimiento es responsabilidad del coordinador o equipo designado en la política interna del medio (ver Anexo I).

ANEXO VI

REGISTRO DE INCIDENCIAS POR ERRORES O SESGOS EN CONTENIDOS GENERADOS CON IA

Objetivo: Este anexo proporciona un formato normalizado para registrar de forma clara y detallada cualquier incidencia derivada del uso de herramientas de inteligencia artificial en el proceso informativo. Incluye errores de contenido, sesgos identificados, fallos técnicos o violaciones de los principios éticos y editoriales establecidos por el medio.

PLANTILLA - REGISTRO DE INCIDENCIAS DE IA

[Nombre del medio o redacción]

Versión: [Fecha]

Responsable de recopilación: [Coordinador/a de IA o Comité de Ética]

COMENTARIOS ADICIONALES	Revisar configuración de prompts	Imagen eliminada de archivo visual	Ajustes aplicados en Whisper	:	
FECHA DE RESOLUCIÓN	18/06/2025	22/06/2025	22/06/2025	:	
MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	Corrección de datos y nota aclaratoria	Sustitución de imagen y disculpa pública	Edición del vídeo y subtítulos	:	
RESPONSABLE DE ANÁLISIS	Subeditor de área	Comité ético	Responsable de producción	E	
MODO DE DETECCIÓN	Revisión editorial	Sugerencia del público	Control de calidad interno	:	
DESCRIPCIÓN DE INCIDENCIA	Información descontextualiz ada sobre cifras de refugiados	Representación estereotipada de minoría étnica	Transcripción incorrecta de nombres propios	:	
HERRAMIENTA UTIUZADA	(OpenAl)	DALL·E 3	Whisper (OpenAI)	:	
TIPO DE CONTENIDO	Texto (noticia internacional)	Imagen (cultural)	Vídeo (entrevista)	:	
FECHA DE DETECCIÓN	18/06/2025	20/06/2025	22/06/2025	i.	
	н	7	m	:	

Instrucciones de uso:

- Se debe completar este formulario en cuanto se detecte un error o sesgo vinculado al uso de IA en cualquier contenido.
- La descripción de la incidencia debe incluir detalles concretos del problema (qué ocurrió, dónde, cómo se detectó).
- Las medidas correctivas pueden ir desde la revisión interna hasta la rectificación pública.
- Se recomienda conservar este registro durante al menos 2 años para fines de auditoría, evaluación y formación.

Revisión y seguimiento:

- El Comité de Ética o Coordinación de IA deberá revisar este registro periódicamente (al menos una vez al trimestre) para detectar patrones recurrentes y mejorar los protocolos internos.
- Este documento se considerará confidencial, pero accesible para revisiones internas y órganos de control editorial.

ANEXO VII

FICHA DE USO RESPONSABLE DE MICROSOFT 365 COPILOT

Objetivo: Esta ficha tiene como finalidad orientar el uso responsable, seguro y ético de Microsoft 365 Copilot en entornos periodísticos. Se propone como una herramienta práctica para documentar el uso de esta solución en las distintas fases del trabajo editorial, reforzando la trazabilidad, la transparencia y la supervisión humana.

Microsoft 365 Copilot, basado en modelos de lenguaje de OpenAI, se integra en aplicaciones clave como Word, Outlook, Teams, OneNote, PowerPoint y Excel, y su uso en redacciones requiere un marco claro que delimite sus funciones permitidas, condiciones de uso y responsables de supervisión.

PLANTILLA – FICHA DE USO RESPONSABLE DE MICROSOFT 365 COPILOT

[Nombre del medio o redacción]

Versión: [Fecha]

Aprobado por: [Responsable editorial / Coordinador de IA]

1. Área de uso

APLICACIÓN	FUNCIÓN ASISTIDA CON COPILOT	DESCRIPCIÓN DEL USO PREVISTO	RIESGO POTENCIAL	INTERVENCIÓN HUMANA
Word	Redacción de borradores	Generación de estructuras iniciales de noticias no sensibles	Bajo	Revisión editorial obligatoria
Outlook	Resumen de correos	Automatización de síntesis de correos internos	Mínimo	Validación por remitente
Teams	Actas de reuniones	Transcripción automatizada de reuniones de redacción	Medio	Supervisión del secretario/a de reunión
PowerPoint	Presentaciones internas	Asistencia en diseño de presentaciones sobre IA	Bajo	Revisión por dirección de proyecto

2. Condiciones de uso

- Copilot no debe utilizarse para contenidos destinados a la publicación directa sin revisión.
- Se prohíbe su uso para temas sensibles (conflictos, salud, derechos humanos) sin autorización expresa.
- Todo contenido generado con apoyo de Copilot debe ser revisado y validado por un miembro del equipo editorial.

3. Trazabilidad y seguimiento

DOCUMENTO O TAREA	FECHA	HERRAMIENTA UTILIZADA	RESPONSABLE EDITORIAL	SUPERVISIÓN REALIZADA	OBSERVACIONES
Plan editorial junio	10/06/2025	Copilot Word	Redactor jefe	Validación completa	Uso correcto, sin incidencias
Notas internas IA	12/06/2025	Copilot PowerPoint	Coordinador de	Validación parcial	Revisión de fuentes externa necesaria

4. Capacitación y control

- El personal que utilice Microsoft Copilot debe haber completado una formación específica sobre sus usos y límites.
- La configuración de permisos, privacidad y almacenamiento debe cumplir con la LOPDGDD y el RGPD.
- Las sesiones de Copilot deben estar auditadas o documentadas cuando participen en procesos de producción editorial.

5. Evaluación y mejora

- Se recomienda revisar esta ficha cada 6 meses, ajustando las aplicaciones, riesgos y controles según evolución del producto.
- Toda incidencia será registrada en el **Anexo VI Registro de incidencias**.

 El medio debe designar un responsable de seguimiento del uso de Copilot en la redacción.

Firmado:

[Responsable de Tecnología / Dirección editorial] [Fecha]